

PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 231**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 16 DE JUNIO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000231

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00231

Señores :
Dirección :

Teléfono :
Email :
Concepto : ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE - EQUIPO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

R.U.C. :

Fax :
Fecha :
Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	UNIDAD	717200010348	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO A4 X 100 HOJAS APROX. Marca:		
4	UNIDAD	717300110891	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO Marca:		
4	UNIDAD	717300110518	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm COLOR AZUL Marca:		
4	UNIDAD	717300110517	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm COLOR ROJO Marca:		
32	UNIDAD	717300040049	CARTULINA FOLCOTE 180 g 70 cm X 100 cm APROX. COLOR BLANCO Marca:		
32	UNIDAD	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO Marca:		
44	UNIDAD	717300110070	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO Marca:		
24	UNIDAD	717300120015	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm DE COLORES Marca:		
6	UNIDAD	717300120025	CARTULINA TIPO CANSON 170 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO Marca:		
6	UNIDAD	717300120027	CARTULINA TIPO CANSON 170 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AZUL Marca:		
6	UNIDAD	717300120037	CARTULINA TIPO CANSON 170 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO Marca:		
28	UNIDAD	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd Marca:		
12	UNIDAD	895700040016	CINTA DE SEDA SATINADA DE 1 cm X 10 m Marca:		
6	UNIDAD	895700040024	CINTA DE SEDA SATINADA DE 1.5 cm X 10 m Marca:		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000231

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
N° E/M : 00231

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE - EQUIPO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
28	UNIDAD	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL Marca:		
1200	UNIDAD	235200050277	GLOBO SATINADO N° 7 Marca:		
16	UNIDAD	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12 Marca:		
16	UNIDAD	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES) Marca:		
720	UNIDAD	710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 Marca:		
220	UNIDAD	717200260114	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g APROX. Marca:		
28	UNIDAD	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g Marca:		
20	UNIDAD	716000060480	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES Marca:		
288	UNIDAD	737000110002	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 7 mm X 27 cm Marca:		
24	UNIDAD	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO Marca:		
6	CIENTO	317500100650	GLOBO N° 9 Marca:		
20	DECENA	717200180028	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLORES VARIADOS Marca:		
16	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 Marca:		
8	EMP X 500	717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3 Marca:		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000231

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00231

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE - EQUIPO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	EMP X 500	717200050242	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES Marca:		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

- Condiciones de Compra

 - Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación y finalidad pública de la contratación.

ADQUISICION DE PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL FUNGIBLE, DIDACTICO, LIMPIEZA, SERVICIO DE IMPRESIONES Y/O FOTOCOPIADO

2. Objetivo de la contratación.

- Adquirir material fungible y material didáctico a directivos y tutoras del PRITE del ámbito de la UGEL La Convención

Finalidad pública.

- asegurar que el Programa de Intervención Temprana (PRITE) cuente con las condiciones logísticas, pedagógicas y de salubridad necesarias para brindar una atención educativa de calidad, inclusiva y oportuna a los estudiantes con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

4. Características del bien a comprar.

Ítem	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
1	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm COLOR ROJO	4	UNIDAD
2	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm COLOR AZUL	4	UNIDAD
3	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm COLOR AMARILLO	4	UNIDAD
4	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO	12	UNIDAD
5	CARTULINA TIPO CANSON 170g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO	6	UNIDAD
6	CARTULINA TIPO CANSON 170g DE 50 cm X 65 cm COLOR AZUL	6	UNIDAD
7	CARTULINA TIPO CANSON 170g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO	6	UNIDAD
8	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	12	UNIDAD
9	COLA SINTETICA X 250 mL	12	UNIDAD
10	PAPELOGRAFO 75 g APROX	60	UNIDAD
11	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLORES VARIADOS	12	DECENA
12	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	12	UNIDAD
13	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	12	EMPAQUE X 500
14	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO A4 X 100 HOJAS APPROX	12	UNIDAD
15	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	12	UNIDAD
16	CINTA DE SEDA SATINADA DE 1cm X 10 cm	12	UNIDAD
17	GLOBO SATINADO N° 9	1,200	UNIDAD
18	GLOBO N°9	6	UNIDAD
19	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	8	UNIDAD
20	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	8	UNIDAD
21	CINTA DE SEDA SATINADA DE 1.5 cm X 10 m	6	UNIDAD

5. Requisitos mínimos del proveedor

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Capacidad legal	➤ CAPACIDAD LEGAL. • Ficha RUC o consulta RUC. • Constancia RNP. ➤ ACREDITAR. • Copia simple

6. Condiciones de los bienes a contratar

6.1 Lugar y plazo de entrega de la prestación

6.1.1Lugar de entrega

MCH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADA/RCT/AGP.



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>



Hagamos
HISTORIA

**Gobierno
Regional
de Cusco**

**Gerencia
Regional de
Educación Cusco**

**Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención**

**Área de
Gestión
Pedagógica**

**UGEL»
La Convención**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Almacén central de la UGEL la Convención -Cusco, sito jirón independencia número 431. A media cuadra de plaza de armas de Quillabamba.



6.1.2 Plazo de entrega

Los bienes se entregarán en el plazo de (3) Tres días calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Forma de entrega

6.2.1 Forma de entrega

Forma de entrega, única entrega según especificaciones técnicas.

6.2.2 Verificación de conformidad de los bienes

La verificación de las especificaciones técnicas debe realizarse el responsable de almacén y el área usuaria

7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Adelantos

La entidad no otorgara adelantos.

7.2 Conformidad de los bienes

La recepción será otorgada por el responsable de almacén con la presencia del área usuaria, y la conformidad será otorgada por responsable del área usuaria en el plazo máximo de siete (7) días como máximo días de producida la recepción.

7.3 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago a cuenta del CCI.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén central de la UGEL la Convención, visto bueno del área usuaria, guía de remisión debidamente firmado, con fecha de recepción. Factura electrónica. PECOSA.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar a la oficina de abastecimiento de la UGEL la Convención.

7.4 Reajuste de los pagos

La entidad no aceptara realizar reajuste de precios.

7.5 Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, Consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

MCH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADA/RCI/AGP.



Hagamos
HISTORIA

**Trabajemos
con
Integridad**

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

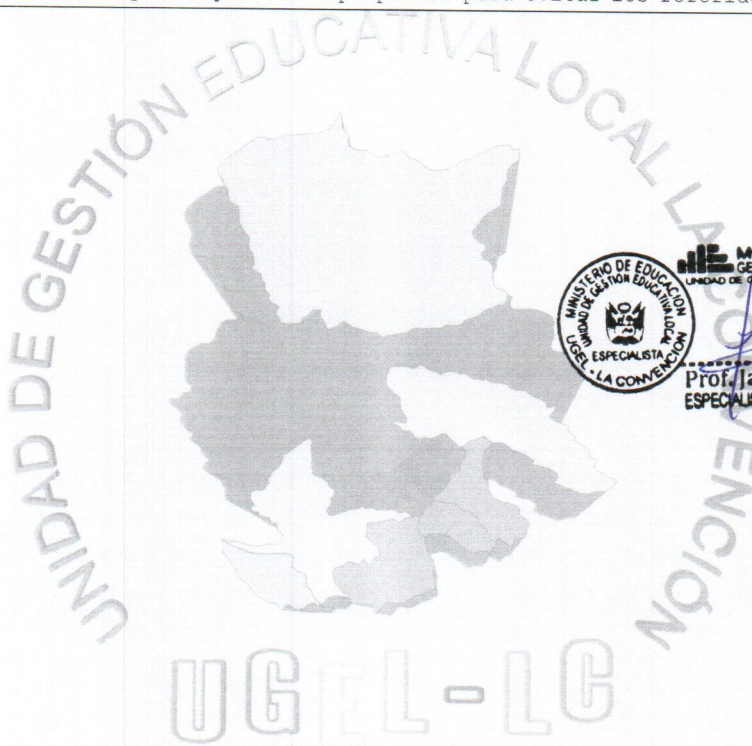
7.6 Responsabilidad por vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

7.7 Obligación Anticorrupción.



El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA CONVENCIÓN

Prof. Jakelyn T. Navarro Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

MCH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADR/RCI/AGP.



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación y finalidad pública de la contratación.

ADQUISICION DE PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL FUNGIBLE, DIDACTICO, LIMPIEZA, SERVICIO DE IMPRESIONES Y/O FOTOCOPIADO

2. Objetivo de la contratación.

- Adquirir material fungible y material didáctico a directivos y docentes del CEBE del ámbito de la UGEL La Convención

Finalidad pública.

- asegurar que el Centro Educativo Básica Especial Educación Básica Especial (CEBE) Rosa de América y cuente con las condiciones logísticas, pedagógicas y de salubridad necesarias para brindar una atención educativa de calidad, inclusiva y oportuna a los estudiantes con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

4. Características del bien a comprar.

Ítem	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
1	CARTULINA FOLCOTE 180g 70 cm X 100 cm APROX COLOR BLANCO	32	UNIDAD
2	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	32	UNIDAD
3	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO	32	UNIDAD
4	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm DE COLORES	24	UNIDAD
5	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	16	UNIDAD
6	COLA SINTETICA X 250 mL	16	UNIDAD
7	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	8	UNIDAD
8	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	8	UNIDAD
9	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	16	EMPAQUE X 500
10	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	8	EMPAQUE X 500
11	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	8	EMPAQUE X 500
12	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLORES VARIADOS	8	DECENA
13	PAPELOGRAFO 75 g APROX	160	UNIDAD
14	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	8	UNIDAD
15	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	24	UNIDAD
16	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	16	UNIDAD
17	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	720	UNIDAD
18	SILICONA PEGAMENTO EN BARRA 7 mm X 27 cm	288	UNIDAD

5. Requisitos mínimos del proveedor

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Capacidad legal	➤ CAPACIDAD LEGAL. • Ficha RUC o consulta RUC. • Constancia RNP. ➤ ACREDITAR. • Copia simple

6. Condiciones de los bienes a contratar

6.1 Lugar y plazo de entrega de la prestación

6.1.1 Lugar de entrega

Almacén central de la UGEL la Convención -Cusco, sito jirón independencia número 431. A media cuadra de plaza de armas de Quillabamba.

MOH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADA/RCL/AGP



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.1.2 Plazo de entrega

Los bienes se entregarán en el plazo de (3) Tres días calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.



6.2 Forma de entrega

6.2.1 Forma de entrega

Forma de entrega, única entrega según especificaciones técnicas.

6.2.2 Verificación de conformidad de los bienes

La verificación de las especificaciones técnicas debe realizarse el responsable de almacén y el área usuaria

7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Adelantos

La entidad no otorgara adelantos.

7.2 Conformidad de los bienes

La recepción será otorgada por el responsable de almacén con la presencia del área usuaria, y la conformidad será otorgada por responsable del área usuaria en el plazo máximo de siete (7) días como máximo días de producida la recepción.

7.3 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago a cuenta del CCI.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén central de la UGEL la Convención, visto bueno del área usuaria, guía de remisión debidamente firmado, con fecha de recepción. Factura electrónica. PECOSA.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar a la oficina de abastecimiento de la UGEL la Convención.

7.4 Reajuste de los pagos

La entidad no aceptara realizar reajuste de precios.

7.5 Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, Consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

7.6 Responsabilidad por vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

MO/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADR/RCI/AGP.



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

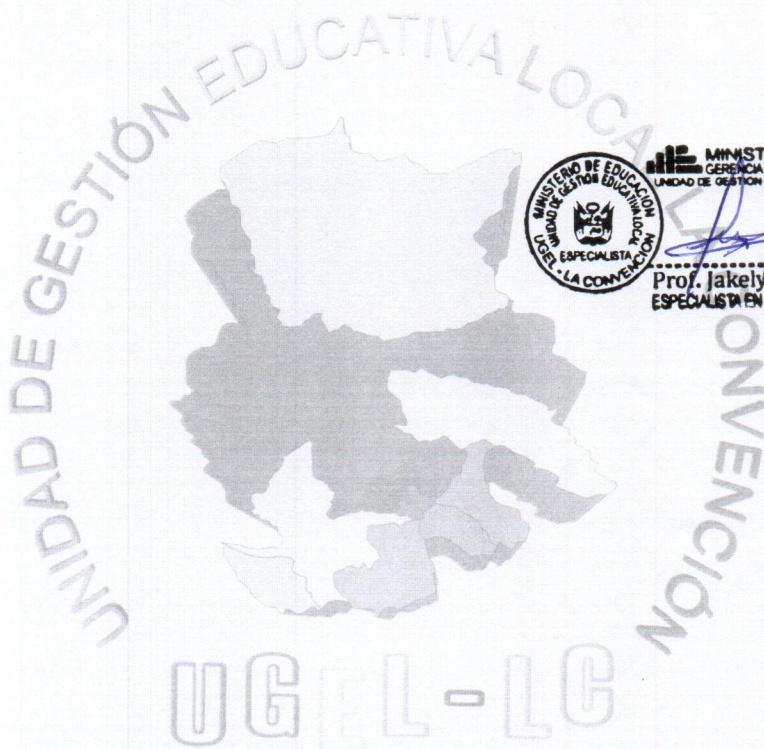
UGEL »
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7.7 Obligación Anticorrupción.



El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - LA CONVENCION

Prof. Jakelyn T. Navarro Riva
ESPECIALISTA EN EDUCACION BASICA ESPECIA

MOH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADP/RG/ROD



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,